

Planeación

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control

Haciendo clic encontrará los informes y reportes que la Notaría 40 realiza actualmente (archivo adjunto) [Informes Notariales](#)

Los informes que presenta la Notaría 40 a la [Superintendencia de Notariado y Registro](#) son:

- Informe estadístico notarial.
- Informe estadístico en línea sobre número de escrituras, registros etc.
- Informe anual de cierre sobre el número de escrituras.
- Informe sobre los encargos del Notario.
- Informe sobre las declaraciones extra proceso gratuitas hechas por las Madres cabeza de familia.
- Informe inicio y finalización de sucesiones.

La Notaría 40 rinde informes a la [UIAF](#) de forma trimestral, sobre los siguientes aspectos:

- Reporte de Operación Notarial (RON).
- Reporte de Operaciones intentadas y operaciones sospechosas ROS.
- Reporte de ausencia de operaciones sospechosos
- Reporte de transacciones en efectivo.
- Reporte de ausencia de transacciones en efectivo.
- Reporte de adjudicaciones en remate.

Los informes que allega la Notaría 40 a la [DIAN](#) son:

- Información exógena.
- Reporte exógeno de enajenaciones y sucesiones.
- Informe de juicios de sucesiones de acuerdo a la cuantía.

Adicionalmente, la Notaría 40 presenta los siguientes informes a la [Registraduría Nacional del Estado Civil](#):

- Informe mensual estadístico de los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción que se hicieron en el mes.
- Copia de las actas complementarias.
- Copias de registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunciones expedidas en el mes.
- Copia de las notas que asientan en los registros civiles sobre adopciones, impugnaciones sentencias, reconocimientos posteriores, divorcios, que van en el libro de Varios.
- Informe sobre inscripción en el registro civil de los hijos de Nacionales Venezolanos, de acuerdo a la ley 1997 del 2019.
- Informe sobre el otorgamiento de escrituras para cambio de nombre, corrección de errores u omisiones en el registro civil de miembros de comunidades indígenas.

La orientación, inspección, vigilancia y control a las Notarías lo ejerce la Superintendencia de Notariado y Registro en virtud del artículo 4 del Decreto 2723 de 2014.

La Superintendencia de Notariado y Registro ejerce el control conforme a los informes estadísticos que rinden mensualmente los Notarios, así como con ocasión de las visitas previstas en los artículos 2.2.6.1.6.3.1 y siguientes del Decreto 1069 de 2015.

El control que ejerce la Superintendencia de Notariado y Registro sobre las Notarías es de naturaleza administrativa y disciplinaria